

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.

Correo: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

Ref.: NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA
Demandante: DAVID CASTRO FAYAD
Demandado: GLORIA INÉS MORENO DE CASTRO
Radicado: 2022-00196

En Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), se deja constancia que se fija en lista el recurso de reposición presentado en este asunto.

Para los fines del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lista por el término de un (1) día, hoy 23 de febrero de 2023, y corre término por tres (3) días.

EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO: 24 de febrero de 2023
FINALIZA EL TÉRMINO: 28 de febrero de 2023.

CONSTE

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'Luis Orlando Soste Ruiz'.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario